

PRECIO
DE SUSCRICION.

PARA CADIZ.

Llevado á las casas de los
suscriptores.....rvn 13.
A los suscriptores que lo reco-
jan en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz fran-
co de porte..... 16.

El Tiempo

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.

En el despacho de esta ofi-
cina, calle de la Verónica
número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puer-
to Real, Puerto de Sta. Ma-
ria, Sanlúcar y Chiclana lle-
vado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1,249.

Martes 13 de Setiembre de 1840.

5 CUARTOS.

El Tiempo.

CADIZ.

MARTES 15 DE SETIEMBRE.

REMITIDO.

Fabricacion y venta del pan.

En los números 1235 y 1236 del *Tiempo* he visto un artículo copiado de la *Presse*, periódico de París, relativo al estado de la panadería en aquella gran poblacion.

Vistos los errores de que se lamenta el autor del artículo, no parecerá ya tan extraño que en España, donde por desgracia estamos mas atrasados en materias de administracion, se toquen en ese ramo iguales ó parecidos inconvenientes que los que se advierten en la capital de una nacion que pasa por la mas ilustrada del globo.

Allí como aquí no se atribuye á la codicia y mala fé de los panaderos, la única y esclusiva causa de los monopolios y fraudes introducidos en su tráfico: achácase sí mas principalmente á los reglamentos y restricciones con que el gobierno ha procurado intervenir la venta de una especie de primera necesidad para el alimento del pueblo, y que por lo mismo influye en la conservacion del orden público, mil veces alterado en todo el mundo por el desacuerdo con que se han procurado evitar aquellos abusos.

Sin embargo, Sres. Editores, yo que me doy la enhorabuena por encontrar apoyo para mis ideas en uno de los periódicos mas acreditados de París, no quiero conceder á un extranjero la gloria de haber sido el primero en proponer el remedio único que despues de tantas y tan inútiles esperiencias podia en mi sentir haber cortado radicalmente los males que se lamentan.

Con motivo de una esposicion presentada á la Diputacion provincial por varios panaderos de Cádiz en 15 de Marzo de 1839, quejándose de las medidas restrictivas adoptadas por el Ayuntamiento para la fabricacion y venta del pan, escribí para aquella corporacion como miembro de su comision de gubernacion, un informe que no fué adoptado en todas sus partes, porque si bien se descubre en este siglo una decidida tendencia á las novaciones políticas, aparece al propio tiempo un anómalo espíritu de resistencia á las administrativas, y temió la prudente corporacion chocar de una vez con las viejas costumbres que es preciso destruir sin dejarlas de respetar. Mi informe dice así.

"La fabricacion del pan es libre, libre su venta, libre su precio y discrecional al gusto y capricho del fabricante ó del consumidor la forma y tamaño de las piezas en que se espanda; ninguna autoridad por consiguiente puede hoy cohibir alguna de estas libertades concedidas por las leyes para esta y para casi todas las especies de consumo alimenticio.

"Así entendido, es claro que al tráfico del pan no pueden infligirse legalmente mas restricciones que á las otras especies de igual ó parecida naturaleza.

"Dícese sin embargo que el pan es un renglon de primera necesidad para el pueblo, que á la sombra de su franquicia se cometen fraudes y estafas escandalosas, y que por tanto son indispensables medidas escepcionales, no habiendo bastado las tomadas hasta aquí para contener aquel abuso.

"El Ayuntamiento de Cádiz quiere hacer consistir esas medidas en que el fabricante, por medio de un sello, coloque primero su nombre y despues el peso sobre cada una de las piezas que elabore, sea cual fuere su calidad, forma y tamaño: este peso se ha de hacer cuando el pan se halla en pasta cruda, y de tal manera calculado por el fabricante, que despues de pasada aquella por el fuego haya de resultar exactísimo el que se fijó antes de esta operacion.

"Quiere ademas el Ayuntamiento que en cada puesto de pan se coloque un peso de cruz colgado, en el cual, al hacerse la venta, se rectifique el fijado por el panadero en cada pieza, siendo este responsable, con una multa, de lo que resulte de ménos, y pudiendo cobrar lo que aparezca de mas con tal de que esto no pase de una onza.

"Preciso es por consiguiente analizar la justicia y la conveniencia de estas dos medidas.

"El peso del pan en pasta y antes de pasar por el fuego está sujeto á muchas alteraciones, hijas unas del mayor ó menor tino, mejor ó peor cálculo del fabricante, segun los conocimientos y práctica que posea en su facultad; cualidades que jamas pueden ser unas mismas en diferentes hombres; hijas otras de la intensidad del fuego y de la calidad de la especie; otras en fin del punto de coadura que gradue el hornero, operario que en lo general es distinto del que amasa, pesa y distribuye las piezas; pero cuya intervencion influye poderosamente en la exactitud del peso fijado por cualquiera de los otros; de consiguiente este peso, al que concurren aisladamente diferentes hombres, diferentes inteligencias y distintas calidades en la especie confeccionada, no puede ser exacto, y el hacer responsable de él al fabricante, es no solo lo mas ilegal é injusto, sino hasta lo mas absurdo; el primer químico del mundo no osaría arrostrar semejante responsabilidad. Las razones alegadas por el Ayuntamiento carecen absolutamente de fuerza, y quedan destruidas por la disyuntiva que el mismo admite, estableciendo reglas para cuando el peso resulte de mas ó de ménos.

"Despues de todo esto ¿si cuando se verifica la venta se ha de pesar el pan ¿á que hacerlo antes? ¿Solo dos razones pueden consultarse para admitir esta doble operacion, y ambas por desgracia de un resultado negativo al objeto que se propone el Ayuntamiento; puede ser la primera crear elementos para un delito y suministrar al propio tiempo fundadas razones al perpetrador para eludir el castigo; y puede ser la segunda ofrecer al consumidor una confianza en el primer peso, que le hará muchas veces prescindir del segundo, suministrando con esto otra confianza al fabricante, para que abuse toda vez que la autoridad no esté á la vista para vigilarlo.

"¿En que razones de equidad ó justicia puede tampoco fundarse la singular circunstancia de que se castigue por el todo la falta del peso hecha por el fabricante, y que cuando en lugar de esa falta aparezca una demasia en el mismo no le haya de abonar el comprador mas que una onza aunque aquella sea de dos ó cuatro? Semejantes disposiciones llevan en-

vuelto en sí mismas el sello del descrédito y de consiguiente de la nulidad.

"No hace muchos años por cierto, que el pan goza legalmente de la franquicia hasta el de 1834, y de tiempo inmemorial estuvo sujeto á mil restricciones señalándole en diferentes periodos del año el máximo de su precio y hasta el tipo en el tamaño de las piezas que debieran venderse; esas restricciones que en los pueblos donde habia pocos panaderos produjeron siempre el resultado de comerse el pan mas malo y mas falto, son las que nosotros hemos traído en herencia de épocas cuyos principios, usos y costumbres deseamos destruir; esas restricciones tambien son las que sin producir ningun bien, han ocasionado el asesinato de algunas autoridades municipales. Cádiz nos ha ofrecido uno de estos escandalosos sucesos en medio del mercado público, sin que todavia se sepa si fué efecto de la severidad del magistrado, ó de alguna otra causa ménos noble, porque de lo uno y de lo otro nos ha ofrecido la historia repetidos ejemplos, sin que esto quefiera decir que los miembros del actual Ayuntamiento de Cádiz son capaces de descender á los criminales manejos de que se ha acusado á los de otras épocas.

"Dícese tambien que á la sombra de la franquicia en el tráfico del pan se cometen fraudes y estafas, y segun mi opinion son las trabas y mal entendidas precauciones que antes, ahora, y siempre han querido ponerse para coartar esa franquicia, las que han producido la mala fé en este tráfico.

"¿Como es que no se alzan tan amargas quejas sobre fraudes en la venta del aceite y del carbon, renglones tambien de primera necesidad? La razon es bien obvia: para la venta de esas especies no se han inventado restricciones, y de ahí es que nadie incurre en estafas: el almacenista que descuida la bondad del género ó sisa de la medida y peso, bien pronto sufre el castigo en la ausencia del comprador que pasa á surtirse donde emplee su dinero con mas ventajas y ménos riesgos.

"Preciso es que desaparezca ese flujo impertinente de reglamentar todos los actos y movimientos del giro, ese espíritu gubernamental para intervenir en todas las operaciones de la industria y del comercio; déjese al interés particular el remedio de los males y los vicios que á él tocan, que solo él puede y debe contener y que toda otra influencia no hará mas que agravar.

"La inutilidad de esas viejas rutinas explotadas solo en provecho de los antiguos oficios de justicia y de algunos monopolistas, mas nunca en favor del pueblo, fué conocida por un ministro hábil y desde su época data la franquicia del pan que la falta de conocimientos económicos de algunos cuerpos capitulares se ha empeñado en escatimar.

"Si el Ayuntamiento de Cádiz quiere hacer algo nuevo y algo útil en este ramo, es preciso que adopte un sistema enteramente opuesto á los antiguos; y que en lugar de mandar al fabricante pesar ni poner sellos al pan crudo, por el contrario prohíba absolutamente semejantes operaciones.

"Desaparezcan para siempre los recuerdos de ese tipo de hogazas de 3 libras y de su subdivision relativa en medias y cuarterones, así como ha desaparecido el maximum de los precios; persuádase al pueblo y enseñésele á conocer que de aquella costumbre se originan las estafas que se le hacen. Pueda el fabri-

cante elaborar su pan en tortas de una, dos, ó diez libras, en albardillas, bobos, bollos, roscas, ó como guste; pero sin que estas diferentes formas y subdivisiones tengan entre sí ninguna relacion en cuanto al peso, ni ménos formen partes alicuotas de ningún tipo, sino que cada una represente una porcion alicuanta y discrecional.

"Fabricado el pan en esta forma deberá publicarse un bando que contenga las disposiciones siguientes.

"1.^a Queda abolido el tipo de 3 libras que hasta aquí han tenido las llamadas hogazas de pan; estas desde hoy no representarán ningun peso determinado.

"2.^a Las medias hogazas, cuarterones, y rosquillas, tampoco serán parte alicuota de la hogaza, ni representarán un peso relativo á ella, de tal manera que 2, 4 ni 8 piezas menores formen un todo igual á la pieza mayor, sino que su peso y tamaño sea arbitrario.

"3.^a Ningun fabricante ni espendedor de pan señalará precio á ninguna de las piezas que elabore, sino á la libra castellana de pan sobre cuyo tipo solamente, que es el general de toda especie, cobrará en ascenso y descenso la porcion que venda.

"4.^a El pan sea en tortas, albardillas, bobos, bollos ó rosquillas se venderá al peso; ni el vendedor ni el comprador serán árbitros de prescindir de este requisito.

"5.^a Todos los establecimientos ó repartidores que espendan pan, estarán provistos del correspondiente peso de cruz y pesas contrastadas.

"6.^a Al espendedor ó fabricante que se le justifique haber vendido ni un bollo de pan, sin que antes haya sido pesado, se le cerrará su establecimiento por dos meses, y si despues reincidiere, por un año; esta pena será irremisible.

"7.^a Siendo el pan el alimento preciso del pueblo, y sabido que el infeliz artesano ni el pobre jornalero pueden pagarlo diariamente, porque el estipendio de su trabajo no les es entregado por los amos, maestros, ó directores de sus talleres y oficios, sino en ciertos periodos de la semana, del mes, ó del año, y que por esta razon se ven muchos obligados á recibir del espendedor la gracia de anticipo que los cohibe para reclamar el peso, se advierte que el convenio entre el vendedor y comprador para prescindir de tal circunstancia nada influirá para dispensar al primero de la pena que se le impone por la regla anterior.

"Adoptadas estas medidas, en nada contrarias á la ley, pocos ejemplares hechos con severidad y firmeza bastarán para que el pan sufra la suerte que todas las demas especies de consumo, y desaparezcan esos fraudes y esas estafas que hasta aquí parecían inevitables porque ningun celo era capaz de contenerlas.—Cádiz 10 de Noviembre de 1839.—JACINTO IBAÑEZ."

MEJICO.

MEMORIAS DEL VIAJE QUE LA CARABANA DE CHIHUAHUA HIZO A LOS ESTADOS-UNIDOS POR UN CAMINO DESCONOCIDO, ESCRITAS POR F. A.—1839.

I.

Dificultades, preparativas y dia de la marcha. Presidios de San Gerónimo, Coyamé y Norte. Descripción del terreno. Abundancia de pastos y falta de agua. Parage nombrado el Fortin, última poblacion mejicana.

Con motivo á la guerra suscitada entre esta república y la Francia, en Diciembre del año pasado de 1833, proyectaron algunos vecinos de Chihuahua y Jesus-Maria, abrir relaciones mercantiles por tierra, directas con la Nueva-Orleans. Al efecto solicitaron la proteccion del gobierno general, el que concedió una escolta de 50 hombres, cuyo haber, aunque suplido por los empresarios, seria despues deducido de los derechos de importacion; ademas recomendó el mismo gobierno al particular del Departamento y comandancia general, que auxiliasen cuanto fuese necesario la empresa. Esta era sumamente arriesgada. Se trataba nada ménos que de atravesar un desierto desconocido de 400 leguas, ocupada considerable

parte del pais por la tribu de indios comanches muy guerreros y numerosos; al grado que hace muchos años que las diversas expediciones mandadas por el gobierno hácia ese rumbo, nunca han podido pasar del rio de Pecos, que es una mitad ó poco ménos de la distancia total que calculábamos andar; y una de las últimas expediciones en número de 300 hombres fué derrotada por los indios en las orillas del rio, con muerte de su gefe. El comun de las gentes creia que íbamos á perecer todo; y no poca parte de los individuos que se proponian marchar, cuando llegó el dia de la partida, arredrados, quedaron en sus casas. Por fin salimos el 3 de Abril en número de 101 hombres, incluidos los 50 soldados de escolta, resueltos á abrirnos pasos con nuestras armas. Llevábamos tambien un cañon de á 4, un obus del mismo calibre, cuatro esmeriles, 7 carros con los equipages y víveres y 500 mulas que debian servir para conduccion de los carros y mercancías que se proponian traer, y para el servicio de la artillería.

A los 22 dias de marcha, rumbo al N. y N. N. E., llegamos al Presidio del Norte. En el tránsito pasamos por los de S. Gerónimo y Coyamé, únicas poblaciones que encontramos. El primero es en el dia una poblacion agrícola con labores de riego considerables, y de 5 á 6,000 almas. Dista 7 leguas de la capital. El segundo es un punto puramente militar, reducido á la mayor miseria, que entre vecinos y soldados cuenta de 70 á 80 hombres capaces de tomar las armas, y por todo una poblacion de 200 almas. Tiene algunas fuentes de agua permanente, de las que se forma un pequeño arroyo. Dista de la capital 50 leguas. Su guarnicion está á cargo de un alférez, y se compone de 25 á 30 hombres. El presidio del Norte dista 43 leguas del Coyamé y 93 de la capital, por el camino de rueda. Su poblacion es de 500 almas, situada á la orilla derecha del Rio-Bravo, que en este punto le nombran Rio Puerco, y en frente de la misma poblacion se le junta el rio de Conchos, que por antifrasis llaman aquellos vecinos Rio Limpio, porque las aguas de este son claras, y las del otro siempre túrbidas. Ambas orillas del rio abundan en vegas ó ancones muy estensos, fertilísimos para toda clase de sementeras y frutas, y el pais es estremadamente sano. La fábrica material del presidio es un edificio de adoves de mas de 100 varas en cuadro, medio destruido, con habitaciones para los soldados, oficiales, etc. El número de los primeros no llega á 50, y el de los segundos es de 4 á 5, incluso el comandante y capellan, que desempeña tambien las funciones de párroco de la poblacion.

La superficie del terreno desde Chihuahua al presidio del Norte, es en lo general de llanos cortados por diversas sierras desnudas de arboleda. Abunda en pastos excelentes, y es muy escaso de agua. En varias partes se encuentra la sal de natron y tequesquite. El bosque es pequeño y claro. Se compone principalmente de arbustos de mesquites que apenas alcanzan una vara ó poco mas del suelo, lechuguilla, gobsnadora, hoja semchamisa y palmas de dátiles. La formacion de las montañas es por lo comun de caliza y conglomerado; exceptuando la sierra de Santa Eulalia que es de rocas primitivas, y un cerro de arenisca que encontramos á la derecha del camino, una legua adelante de Coyamé. El paso de estas diversas sierras lo verificamos por puertos cómodos para los carros, y solo uno, al que nombramos del Peñasco en la sierra de la tasajera, nos dió mucho trabajo para hacerlo practicable. Esta sierra está situada adelante del Coyamé; es grande y áspera, corre de S. á N., y por su falda occidental pasa el rio de Conchos con direccion al Norte, el que vadeamos con facilidad, y desde este punto tuvimos que caminar tres sin agua, hasta llegar á un parage nombrado la Mula.

Del presidio del Norte caminamos cosa de una legua por la orilla derecha del rio, en busca de un vado cerca del parage que nombran el Fortin, que son 3 ó 4 casas situadas en la orilla opuesta. Esta es la última poblacion mejicana que se encuentra por este rumbo. Habia gente en las casas, pero nosotros pasamos de largo, y nada supe de su poblacion y circunstancias.

II.

Continuacion del viaje por la Tinaja de San Esteban, Sierra del Paisano, Arroyo de las Varas, Ojo de Leon, Agua Delgada, Agua Ancha, Hermosa y dilatada vega cubierta de prados y de fuentes de agua cristalina. Pelea de los españoles y caza de cibolo, Rio Pecos, equivocacion que se padece en las cartas confundiendo con el Puerco. Llano de las Telarañas, y singular causa porque se le puso este nombre. Las Tinajas de los Comanches. Agua-Léjos, fisonomía del pais hasta allí.

Aunque estuvo encargado por los empresarios de la redaccion del diario de nuestros viaje, que debia

formarse por disposicion del Sr. gobernador del departamento de Chihuahua, no existe en mi poder; y desde el Fortin en adelante, no puedo conservar en la memoria ni la historia ni la descripción circunstanciada del desierto que hemos atravesado; y así me limitaré solo á aquellos puntos que tenga mas presentes. Seguimos nuestra marcha por la Tinaja de San Esteban, que es un charco de agua llovediza que dura todo el año, á cuya inmediacion encontramos algunas materias volcánicas. De este punto fuimos á la Sierra del Paisano, la que pasamos por un puerto muy ámplio y cómodo al que dimos el mismo nombre; corre por él un pequeño arroyo, cuya caja cubierta de tulares tiene varios ojos de agua permanentes. Esta sierra es bastante elevada y notable por estar cubierta de bosque de encinos y pastos excelentes, de manera que hace el mas agradable contraste con las anteriores áridas y desnudas.

De la Sierra del Paisano, fuimos á las Varas (arroyo de agua). Luego á Ojo de Leon, fuente permanente en todo el año, cubierta de tulares, con mucho pasto, todo por terreno llano. Cerca de Ojo de Leon me dijeron que habia un grande hoyo, cuya vista causaba pavor; y segun las señales que me indicaron, debe ser algun volcan apagado, de donde acaso serán las lavas que hallamos cerca de la Tinaja de San Esteban; sin embargo de que habrá 20 ó mas leguas de uno á otro punto.

De Ojo de Leon caminamos todo el dia sin alcanzar agua. Paramos al oscurecer, y al siguiente, á las dos horas de marcha, llegamos á una fuente de agua, cubiertas sus orillas de tulares, que forman unos pequeños charcos de agua muy salobre y de 3 á 4 brazas de profundidad. Llamamos á esta fuente Agua delgada. La superficie del pais es en lo general llana, con algunos planos inclinados, pelada de bosque, y cubierta de pastos. En este parage mataron un cibolo los cazadores.

De Agua delgada fuimos al parage de Agua ancha, á donde llegamos á medio dia. El terreno comprendido entre ámbos puntos es semejante al anterior. El parage abunda de fuentes que brotan en una hermosa y dilatada vega, cubierta de praderas y tulares. Entra las fuentes hay algunas tan abundantes, que ya salen de la tierra con un caudal de agua de una vara de diámetro y una rápida corriente, y á muy poca distancia se forma un arroyo crecido de agua de tan admirable transparencia que en los charcos mas hondos se percibia cuanto habia en el fondo, como si estuviera vacío. Viendo que habia tambien abundancia de pesca, se dedicaron á ella algunos compañeros, y sacaron mas de cien peces con tres malos anzuelos. Otros, mientras, se estaban bañando, y nos admiraba igualmente la extraordinaria blancura que tomaba la parte del cuerpo sumergida en el agua. Tambien vimos huellas de cibolos, y á la mañana siguiente mataron los cazadores uno de estos animales.

Desde Agua ancha fuimos en uno y medio dia á la Pelea de los españoles, cuyo nombre dieron á este lugar los comanches desde que mataron al capitán Granado y pusieron en fuga 300 hombres que mandaba en estos últimos años, despues de la independencia. Llegamos á este parage ántes del medio dia, y á poco rato avisaron las centinelas avanzadas, que habia cibolos por diversos puntos. Desde aquella hora hasta las tres de la tarde, en que se ahuyentaron los que quedaron vivos, mataron los cazadores cuatro vacas, seis toros, y cogieron vivos cinco becerros. Este animal es el Bisonte de los naturalistas, ó el toro silvestre. Tiene las mismas costumbres que el doméstico. Es mucho mas corpulento, fuerte é indómito que aquel. Su fisico varia en tener las astas y cola mas corta, la giba de la cruz y el pescuezo mas abultado; tiene su piel cubierta de lana parda y debajo de la quijada inferior un mechón de lana larga, semejante á la barba de los chibos. Medidas las pieles de los mas grandes de los machos muertos, resultaron de algo mas de doce pies de largo, desde la punta del hocico al nacimiento de la cola. Estos mismos animales tenian vara y tres cuartas desde la cruz al hoyo del pecho, y desde este á la punta del hocico al nacimiento de la cola. Estos mismos animales tenian vara y tres cuartas desde la cruz al hoyo del pecho, y desde este á la punta de la pezuña, una vara. Su altura total dos varas tres cuartas.

La carne me pareció absolutamente igual á la del vacuno doméstico. Los becerros que trajeron representaban ser de uno ó dos meses; pero tan bravos, que á pesar de estar persogados á los carros y ahogándose de cansados, no cesaron, mientras vivieron, de embestir como furias á cuantos se les arrimaban. La caza de estos animales es muy fácil y divertida; no se necesita mas que tener un caballo de buena rienda, y que no se espante al verlos. Si el cibolo se planta para embestir, es muy peligroso aproximarsele; pero si huye, que es lo mas comun, se le empuja

reja el caballo á la carrera, y á quema ropa se le dispara una arma de fuego, dirigiendo la puntería detrás de la oreja ó del codillo, pues si no se le pega en una parte noble, no cae aunque le tiren muchos balazos, pues tiene los huesos tan duros, que hallámos varias balas aplastadas contra ellos.

De toda esta caza tan abundante solo se aprovecharon las lenguas, algunos lomos y costillares, y pedazos de cuero para lias, y todo lo demás quedó tirado, de manera que no se mataron estos apreciables animales sino por entretenimiento ó diversion. Ninguno de los accionistas pensó en secar ó salar alguna carne de aquella y llevarla; ántes por el contrario, hubo quien creyendo sin duda que habíamos, **cual otros israelitas**, encontrado el maná del cielo, **propuso que para aligerar los carros**, y en su consecuencia nuestra marcha, se debía tirar toda la carne seca que llevábamos, seguros de que este alimento no nos podía faltar en lo sucesivo; pero por fortuna no se admitió la propuesta.

Desde este parage en dos jornadas llegamos al río Pecos, habiendo caminado unas 180 leguas desde Chihuahua, rumbo al N. E. Las últimas cartas geográficas, impresas en los Estados Unidos del Norte-América, confunden este río con el Puerco y lo hacen pasar por el Presidio del Norte, sin poner otro alguno en el país por donde aquel corre. El se junta con el Río Bravo ó Puerco por su orilla izquierda, pero mucho más abajo del citado Presidio, y puede considerarse como la frontera natural de los comanches por este rumbo. Sus orillas estaban peladas de bosque. Su caudal de agua, de unas 15 á 16 varas de ancho, 3 de hondo, y una fuente corriente. Tuvimos que hacer una balsa que se amarró con cabestros por ambas orillas, y en ella se verificó el transporte de la gente, carros y cargas á la orilla opuesta, en cuya operación gastamos un día, y se hizo felizmente. Solo la pieza de á cuatro tuvo que pasar montada en su cureña, por el fondo del río que era bastante firme. De este punto salimos de tardeada rodeando unas lomas; y al oscurecer paramos en un llano sin agua, que la mañana siguiente al salir el sol nos presentó un espectáculo extraño y sorprendente; pues estaba lleno de pequeños arbustos, y los rayos de aquel astro reflejaban sobre la multitud de telarañas de que están cubiertos produciendo varios y hermosísimos colores; en ciertas direcciones parecían un algodón ya maduro; nombrámoslo por esto el *Llano de las Telarañas*.—De este parage salimos á las seis de la mañana y anduvimos sin parar catorce horas; habiendo hecho alto rendidos de cansancio á las ocho de la noche, sin haber podido alcanzar el agua. Al principio de la jornada, á cosa de una legua, pasamos por un parage que nombran los comanches *las Tinajas*, porque en un pedazo de llano, cuyo piso es de cantera, tiene labrados unos 30 hoyos de una cuarta de diámetro y hasta de una vara de hondo, que cuando llueve se llenan de agua, en los cuales bebió la gente, pero no alcanzó para las bestias; es muy notable este parage de *las Tinajas*, porque en él concluye totalmente la vegetación que es propia de la mesa central de la república, entre sus dos grandes cordilleras, y que tengo ya descrita en otros parages. En toda esta larga y penosa jornada, la tierra estaba cubierta de muchos excelentes pastos entreverados de verde á pesar de ser el tiempo de la seca; pero no se descubre el más leve arbusto ni árbol por ninguna parte. La superficie del país es generalmente llana, con algunos planos inclinados muy estensos, de manera que hacían horizonte por todas partes, y presentaban el aspecto más monótono y cansado. Al día siguiente, en una y media hora de marcha, llegamos al parage de *Agua Lejos*. Este tiene una laguna de agua permanente que dura todo el año. Aquí paramos todo el día para que descansara la mulada, y vimos por primera vez los guajolotes silvestres.

(Se continuará)

Habana 23 de Julio.

Ayer han sido fusilados en el muelle de la Machina Francisco Denis (a) David, Francisco Suarez, Juan de Armas, Juan Romero, naturales de islas Canarias, Agustín Lopez ó Sanmartín, natural de Portugalete, y Lorenzo Fernandez, de la Aguadilla, de Puerto Rico, acusados de piratería, y sentenciados por el consejo de guerra de oficiales de la Real Armada con aprobación del Exmo. Sr. comandante general de este Apostadero, en calidad de convictos y confesos. Referirémos algunas circunstancias sobre una causa que imprime novedad en la población por el dilatado tiempo que ha transcurrido sin presentarse otra de su género.

El 24 de Abril del presente año se supo oficialmente la falta de los guadaños Ligeró y Tomeguin, del

tráfico de esta bahía, en cuya virtud se dictaron las providencias más oportunas librándose órdenes á las provincias marítimas del litoral de esta isla para su aprehension en el punto adonde llegasen como era regular que sucediese, atendiendo á la pequeñez de tales embarcaciones. Se dispuso asimismo que el bergantín de guerra Marte y la goleta Infanta saliesen á recorrer el cabo de S. Antonio y los próximos cayos *Colorados*, empleando las más activas diligencias. Con tales medidas y la reunion de los patrones y gente de las goletas costeras Toro y Evaristo, en combinación con el alcalde de mar de Mantua, se logró aprehender á los caudillados el 9 de Mayo en los cayos de la Leña.

Estos miserables habían hecho su primer ensayo apresando en 1.º del mismo mes el bergantín inglés Vernon, procedente del Falmouth en Jamaica, con destino á Halifax, asesinando á su capitán Cuninghan y á los marineros Nortiu y Tyle, robando su cargamento de rom y ocultándolo entre los mangles é incendiando el buque, salvándose el piloto y dos marineros de dicha embarcación.

Conducidos á este puerto los reos el 1.º de Junio próximo pasado y encargada la causa en clase de fiscal militar al teniente de navío D. Joaquín Zuazo, promovió con acertada justificación é inteligencia la actuación de tan horrible causa, agitando con la brevedad que demanda la necesidad de un pronto y ejemplar castigo. En pocos días arribó á su término no ya solo por la actividad de los encargados de ella sino también por el empeño con que el Exmo. Sr. Comandante general ansiaba la conclusion de tan grave asunto; pero habiendo sido indispensable evacuar algunas citas en el mismo lugar donde fueron capturados los reos, se hizo también preciso hacer salir de nuevo á la goleta Infanta para llenar estas medidas concernientes á la calidad é importancia del juicio.

En medio del sentimiento amargo que nos causa ver estraviado al hombre del recto sendero de la probidad para engolfarse en el horrible crimen, lamentando su funesto destino aun cuando la muerte no sea todavía una pena condigna á su atroz ferocidad, debemos encomiar la recta administración de justicia y la prontitud con que llegó á su término la aclaración y justificación de los hechos que han obligado á descargar el golpe de la ley sobre las criminales víctimas que compadecemos con toda la vehemencia de una sincera caridad cristiana.

Nueva Orleans 30 de Julio.—La legislación del Bahama ha concedido un premio de cinco chelines (un peso y cerca de una real) por cada libra de seda hilada que se esporte de la Isla.

—Un corresponsal de S. Tomas escribe con fecha de 24 de Mayo que la harina se vendía á 6 pfs. barril, el arroz de 4 á 4½ centavos, la galleta de 3½ á 4 pfs. barril.

—El vapor Corsican, cap. Cox, que salió el Domingo para S. Luis, rompió su flecha mayor poco más allá de Batonrouge, lo que descompuso de tal modo la máquina, que el volante se desprendió, atravesó el fondo del buque, y le echó á pique inmediatamente. Los pasajeros y tripulación se salvaron con trabajo, pero se perdió el cargamento que consistía en azúcar y sal.

—La rivalidad entre los vapores del Norte ha suscitado un espíritu de animosidad que no puede menos de producir serias consecuencias. El choque entre el Napoleon y el Dewitt Clinton en Nueva York ha sido seguido por otro ultrage semejante en Boston. Los periódicos de esta ciudad hablan de tres ataques iguales dirigidos por el vapor Humetress en la bahía de Boston, contra el Portland con intención de echarlo á pique, estando uno y otro llenos de pasajeros. En el choque fué el acometedor el que más padeció. El público debe protestar contra la sed de monopolio que no perdona medio para deshacerse de rivales en la misma carrera. Convenimos con el mayor Noah "que la competencia es el alma de la industria" y que si un vapor baja los fletes, los competidores deben hacer todo lo posible para imitarlo; pero si un vapor intenta destrozar á otro ó echarlo á pique, como esto no puede hacerse sin esponer la vida de los pasajeros, el público debe evitar de embarcarse en ellos. Este es el verdadero remedio. Un vapor que así ultraja la justicia, el derecho y la seguridad, deber ser aborrecido por todos los viajeros.

Washington 20 de Junio.—M. Linn presentó al Senado un memorial muy singular de R. O. David, de S. Luis, pidiendo dos ó tres mil duros para costear un experimento acerca del modo de *llevar la correspondencia por el aire!* M. Linn es de parecer que la cosa es posible, aunque su imaginación estaba vacilante. Dice que M. Davidson siendo un hombre científico, aplicado y muy instruido, no hay motivo

para ridiculizar el memorial, ya que Galileo, Harvey, Watt y Fulton han sido el blanco de los sarcasmos de los incrédulos. M. Norvell, presidente de la comisión de correos, fué de opinión que el memorial pasase á su comisión, porque podría ayudar á fijar la más cortas distancias. A petición de M. Benton, el memorial quedó sobre la mesa.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA MAÑANA.—Los cuerpos de la guarnición con el primer batallón de Milicia nacional.—Gefe de cuartel y de recinto el Sr. coronel D. José María Miranda, sargento mayor de la plaza.—Gefe de día D. Pablo Matheu, comandante del primer batallón de Milicia nacional.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallón infantería de Marina.

Comandancia general de la provincia de Cadiz.

Ayer fué detenido en Jerez un correo de gabinete que era portador á esta plaza de comunicaciones de S. M., mas el Exmo. Sr. capitán general de Andalucía me ha dirigido por otro conducto la Real orden espedita en Valencia el día 5 del actual, cuyo contenido es el siguiente.

"La corporación municipal de Madrid, erigiéndose en soberana, declarándose intérprete de la Constitución y juez de los poderes del Estado, ha enarbolado descaradamente en aquella capital el estandarte de la revolución. Un pequeño número de trastornadores y de impacientes ambiciosos, usurpando el respetable nombre de pueblo, y sobreponiéndose á la inmensa mayoría del leal y pacífico vecindario, ha organizado la rebelión, ha desconocido y hostilizado á las autoridades legítimas, y las ha sustituido con una junta gubernativa y con otros funcionarios nombrados á su antojo. Bajo el pretexto de que una ley no publicada todavía contrariaba un artículo constitucional, los rebeldes han hollado todos los artículos de la Constitución atacando todos los poderes creados por ella. Invocando los derechos populares, destruyen todas las garantías sociales, y á nombre de la libertad hacen pesar sobre el pueblo la violenta tiranía de los agitadores y demagogos. S. M. la Augusta Reina Gobernadora ha sabido con el más amargo dolor tan criminales excesos; y su maternal corazón que reposaba en la dulce esperanza de que sus pueblos gozasen despues de siete años de lucha el inestimable bien de la paz, no pudo ménos de afectarse profundamente con un suceso que puede dilatar un momento la consecucion de fin tan precioso. Pero al mismo tiempo que deplora tan culpables extravíos, cometidos precisamente cuando acababa de organizar un ministerio encargado de someter á las Cortes la modificación del artículo 45 de la ley de ayuntamientos, ha prevenido á su Gobierno que se tomen inmediatamente las medidas necesarias para reprimirlos, y resuelta á conservar á todo trance la seguridad del Estado que la Constitución le confía, y las prerogativas que la misma asegura á la Corona de su Augusta Hija, me manda manifestar á V. S., como de su Real orden lo egecutó, que en efecto se han empezado á dictar desde luego las providencias más eficaces para restablecer el imperio de la ley y sofocar de una vez para siempre los esfuerzos revolucionarios, asegurando á V. S. la esperanza de que caerá en breve sobre los culpables todo el rigor de la justicia.

Al mismo tiempo me manda que recuerde á V. S. y le encargue, bajo la más severa responsabilidad, la obligación que á V. S. incumbe de vigilar por la conservación del orden público en la provincia de su mando, redoblando todos sus esfuerzos, para que en las presentes circunstancias se conserve á toda costa la tranquilidad, y no se reconozca, obedezca, ni constituya autoridad alguna que no emane del Gobierno de S. M. Si hubo un tiempo en que distraídas las fuerzas del ejército con la necesidad de combatir las huestes de la usurpación, no pudieron auxiliar á la autoridad pública para sujetar á los enemigos del orden, resultando acaso de aquí ejemplos de impunidad que los han inducido á reproducir sus atentados, V. S. debe de estar persuadido y hacerlo así entender á sus subordinados, de que las circunstancias han cambiado enteramente, y que S. M. cuenta con un numeroso y leal ejército, que despues de haberse inmortalizado conquistando la libertad en los campos de batalla, marcha en todas direcciones para restablecer el orden donde quiera que se haya alterado.

S. M. espera que serán pocos los casos de emplear la fuerza, y pocas las medidas de rigor que se vea en la necesidad de adoptar. V. S. puede contribuir poderosamente á ello, ilustrando á sus administrados sobre las verdaderas intenciones de S. M., inculcándoles la idea de que el Trono es el mas celoso é interesado en conservar íntegra la independencia nacional y la Constitución, y que, los que mas huellan esa Constitución son los que quieren hacer violencia á la Corona en el uso de sus prerogativas; pero en caso preciso es obligación de V. S. poner por su parte en acción toda la energía que el Gobierno de S. M. está decidido á desplegar, oponer la mayor firmeza á todas las tentativas y á todas las exigencias, arrestrando toda clase de compromisos, y apelando, caso necesario, al auxilio y cooperación de las demas autoridades. S. M. convencida de que cumpliendo cada funcionario con su deber, leal y esforzadamente, se salvará el Estado de los males que le amenazan, sabrá hacer efectiva la mas severa responsabilidad, sobre los que, faltando á ellos por debilidad ó por malicia, comprometan el porvenir de la Patria y la consolidación del Trono y de la Libertad: así como remunerará entre los mas eminentes servicios el digno comportamiento de V. S. en las presentes circunstancias."

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Valencia 5 de Setiembre de 1840.—Armero.

Lo que me apresuro á comunicar al público para su satisfacción, confiando en la cordura y sensatez de este heroico vecindario que conservará el buen orden que ha observado en estos dias, sin dejarse sorprender por la intriga de algunos malvados cuya intencion no es otra que la de comprometer á los hombres pacíficos y honrados, á fin de realizar sus descabellados planes en perjuicio de la libertad que falsamente invocan. Cádiz 14 de Setiembre de 1840.—FRANCISCO MOREDA.

San Nicomedes, mártir.

El júbileo está en la iglesia de S. Pablo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Resaca al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol 15½ s. 0.	30.04.	O.	Nubes.	
Al mediodia 17½ s. 0.	30.04.	NO.	Celages.	
Al p. el sol 16 s. 0.	30.02.	NO.	Idem.	

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 5 y 46 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 6 y 14 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 45 min. de la madrugada.
Primera baja á las 10 y 56 min. de la mañana.
Segunda alta á las 5 y 7 min. de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 19 min. de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

Hombres.....	4
Mujeres.....	0
Niños.....	2
Niñas.....	0
Total...	6

ANUNCIOS.

Colegio de humanidades y filosofía de San Felipe Neri de Cadiz.

El 18 del presente mes de Setiembre empieza en este establecimiento el curso del año escolástico de 1840 á 1841.

PARTE MERCANTIL.

Lonja de Corredores.

DEL 14 DE SETIEMBRE DE 1840.
CAMBIOS.

Madrid á 90 dias fecha, , , ,			
á 60 dias, , , , ,			
á corto, , , , ,	par á ¼	p 00 benef.	
Barcelona en pfs. á 8 d. v. , ,	¾	p 000 benef. papel.	
Valencia á corto, , , , ,	¾	p 000 benef. papel.	
Bilbao á corto, , , , ,			
Coruña á corto, , , , ,			
Sevilla á corto, , , , ,	par á ¼	p 00 queb.	
Santander á corto, , , , ,	1	p 00 benef.	
Granada á corto, , , , ,	¾	p 00 queb.	
Alicante á corto, , , , ,	¼	p 00 benef.	
Málaga á corto, , , , ,	¼	p 00 benef.	
Londres, , , , ,	38		papel.
Paris, , , , ,	79¾ á 80		
Hamburgo, , , , ,			
Génova, , , , ,			
Gibraltar á 8 dias v. f. , , , ,	par		nominal.
á 90 dias, , , , ,			

FONDOS PUBLICOS.

Titulos del 5 antig. cup. corr..			
Dhos. nuevos con el cup. corr..	22½		p 00 nominal.
Dhos. en cortas cantidades.....	24 á 25		
Dhos. del 4 con el cup. corr..			
Vales no consolidados.....	52		pf. plata.
Certif. de deuda sin interes anter. al 1.º Mzo 1836.....	8½		p 00 nominal.
Dhas. en cortas cantidades...	9½ á 10		
Dhas. poster. al 1.º Mzo. 1836	5½		nominal.
Cupones vencidos.....	19		nomina.
Billetes del Tesoro de Mayo de 1838.....			
Libranz. de id. admisibles en pago de derechos.....			

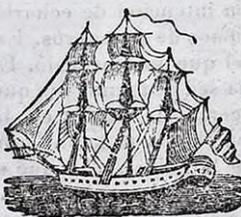


BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

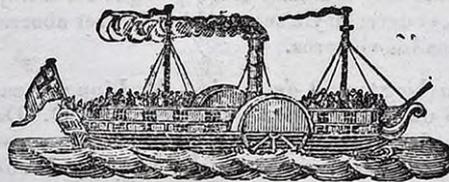
De Elsenaur, fragata noruega Gjertinde, O. Galliksin, con madera, en 32 dias.
De la Habana y Vigo, bergantin español Segunda Monica, José Conill, con azúcar y algodón, en 6 dias.
De Barcelona, bergantin id. Union, Justo Arana, en lastre, en 16 dias.
De Lanzarote, goleta id. Concepcion, Pedro Oliver, con habichuelas, en 11 dias.
De Lisboa, balandre inglesa de recreo Antelope, W. Wills, en 2 dias.
De Idem, un falucho español, en lastre.
De Poniente, ocho barcos menores, con trigo, papa y fruta.
De Aguilas y Tarifa, dos id. en lastre y carbon.

Para Valparaiso y Lima.



Amargura, número 10.

LA fragata española FOR. TUNA, de porte de 400 toneladas, saldrá sin falta alguna en todo el próximo mes de Octubre, por tener asegurada la mayor parte de su carga de cuenta de expedición: admite el resto y cualquier número de pasajeros. La despacha su dueño, calle de la



Se vende el hermoso vapor inglés QUEEN ADELAIDE, de porte de 350 toneladas y fuerza de 150 caballos, en perfecto estado para navegar. Tiene cámaras espaciosas para 50 pasajeros: puede

ademas estivar 150 toneladas de carga y 160 de carbon. Este vapor es muy á propósito para navegar en la costas de España, y anda velozmente.

Si no se logra una pronta venta, está determinado ponerlo en el tráfico de Cádiz á Marsella, tocando en la travesía en todos los puertos.

Se acudirá á D. Diego Houstom, frente de la puerta de San Carlos, quien enseñará el plano del buque y cámaras, y dará cuantos informes sean necesarios.—En Gibraltar, á los señores D. Juan Peacock y compañía.

Estando autorizado el consignatario del barco de vapor frances L' ELODIE á vender dicho buque, que se halla en el canal del Trocadero, para cubrir sus gastos, podrán las personas á quienes acomode comprarlo, acudir á casa de dicho consignatario D. Antonio Siere, calle de la Veronica, número 154, en Cadiz; ó al Consulado de Francia donde darán los informes que puedan interesarles.

VAPORES AL PUERTO DE SANTA MARIA.

La empresa siente tener que suspender los viages hasta nuevo aviso.

El CORIANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 16 del corriente á las 10 de la mañana.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Juéves 17 del corriente á las 10 de la mañana.

El PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viérnes 18 del corriente á las 11 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que preferan embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentación del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.



PRIMITIVA EMPRESA

sita en la calle Nueva, café de la Lonja.

Desde hoy hasta nuevo aviso saldrá todos los dias un carriage

De Cádiz.

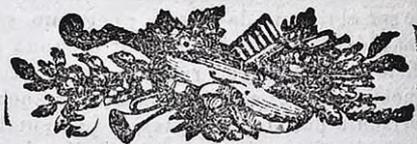
De Chiclana.

A las 4 de la tarde.

A las 6¼ de la mañana.

A 12 reales por persona.

El despacho de billetes en Chiclana está en la casa administracion de aguardientes.



Teatro Principal.

Mañana se ejecutará el drama nuevo original, compuesto por la señorita Doña Gertrudis Gomez de Avellaneda, en cinco actos, titulado

Leoncia.

Bastaría á la beneficiada para presentar esta produccion en la escena gaditana el nombre de la autora de cuyos talentos poéticos se ha podido juzgar por las composiciones líricas que bajo el seudónimo de la Peregrina ha publicado esta señorita en varios periódicos literarios de Andalucía; pero aun tiene ademas el poderoso antecedente de que el presente drama, bien que sea su primera produccion de este género, ha merecido justos y entusiastas aplausos del público de Sevilla por la verdad de sus caracteres, por la sensibilidad y energía de las pasiones que pone en juego, y por otras dotes recomendables que brillan en todo él y singularmente en el papel de la protagonista. Todas estas razones hacen esperar á la beneficiada que su eleccion será aprobada por este ilustrado público, en un dia en que desea manifestarle su gratitud.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Veronica, núm. 151.